NIT. 890-706-833-9	**INFORME DE SUPERVISION** **CONTRATO NUMERO 2020-0264**

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
CONTRATISTA:	*MEDINISTROS S.A.S.*
FECHA DE SUSCRIPCION	04 DE MAYO DE 2020
FECHA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	12 DE MARZO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 156.906.984.00
VALOR ADICION	$ 0.00
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS QUE SE REQUERE PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA, CX DE MANO, MAXILO QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS USUARIOS QUE LLEGAN A LA INSTITUCION.
NOMBRE DEL SUPERVISOR: *Lic. ERIKA PAULINA RIVERA CASTRO*	CARGO: *Enfermera Unidad Funcional Quirúrgicos*
FECHA INICIAL A CERTIFICAR: DEL 01 DE AGOSTO DE 2020	FECHA FINAL A CERTIFICAR: 31 DE AGOSTO DE 2020

La Lic. ERIKA PAULINA RIVERA CASTRO; enfermera de la Unidad Funcional Quirúrgicos **del Hospital Federico Lleras Acosta,** certifica que la casa comercial **MEDINISTROS S.A.S.** Cumplió a entera satisfacción y en forma eficiente, eficaz y oportuna con las siguientes actividades asignadas para el desarrollo de del **contrato número 2020-0264 del 13 DE MAYO DE 2020.**

Obligaciones del contratista:

- Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta y el contrato que se suscriba.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.
- Presentar los documentos y requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de supervisión del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamiento.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- El contratista deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en los bienes propiedad de la E.S.E.
- Radicar las facturas de cobro por los suministros realizados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, en caso de ser requeridas.
- Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.

Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato

Calle 33ª 4-A 50 Tel. 2739805 extensión 304 Web Site: www.hflleras.gov.co
E-mail.hflleras@hflleras.gov.co. Unidad Funcional Quirúrgicos

Elaboro/
Miryam C.

NIT. 890-706-833-9	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO NUMERO **2020-0264**

Así mismo la casa comercial **MEDINISTROS S.A.S.** canceló a la fecha las compensaciones, los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, (Ley 1429 del 2010) dentro de los términos establecidos por la ley.

A la fecha presenta el siguiente Balance Financiero:

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 980	FECHA: 03-03-2020	VALOR: $ 3.500.000.000.00
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2610	FECHA: 05-05-2020	VALOR: $ 156.906.984.00

APROPIACION PRESUPUESTAL ADICION 1:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No.	FECHA:	VALOR:
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	FECHA:	VALOR:

INFORME FINANCIERO:

DETALLE	VALORES
Valor CRP 2610 de 05-05-2020	$ 156.906.984.00
Valor CRP ADIC	$ 0.00
VALOR TOTAL	**$ 156.906.984.00**
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 0.00
TOTAL FACTURAS PENDIENTES POR PAGO	$ 0.00
TOTAL EJECUTADO CONTRATO INICIAL	$ 0.00
TOTAL EJECUTADO ADICION	$ 0.00
TOTAL EJECUTADO	**$ 0.00**
SALDO CRP 2610	**$ 156.906.984.00**
SALDO ADIC CRP	$ 0.00
TOTAL SALDO	**$ 156.906.984.00**
SALDO DEL CONTRATO	**$ 156.906.984.00**
SALDO TOTAL A LIQUIDAR	**$0.00**

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, por la Lic. ERIKA PAULINA RIVERA CASTRO, enfermera Unidad Funcional Quirúrgicos del Hospital Federico Lleras Acosta, el **03 de SEPTIEMBRE de 2020.**

Lic. ERIKA PAULINA RIVERA CASTRO
Unidad Funcional Quirúrgicos